



Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA

237/86

RESOLUCION INTERNA C.S. N°

Salta, 7 de noviembre de 1986.-
Expediente N° 8267/86.-

VISTO:

La solicitud presentada por el Dr. Carlos Julio Claría Fontaine, Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva de la cátedra de Bioquímica de la Carrera de Enfermería, que bajo dependencia académica de esta Facultad, se dicta en Sede Regional Orán; y,

CONSIDERANDO:

Que la fundamentación de la solicitud interpuesta por el recurrente es atendible.

Que la coordinación de la Carrera de Enfermería de Sede Orán en su informe manifiesta que es factible la reducción solicitada por cuanto la misma no afectaría el normal desarrollo de las actividades académicas de la mencionada cátedra.

POR ELLO:

Y, en uso de las atribuciones que le son propias.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

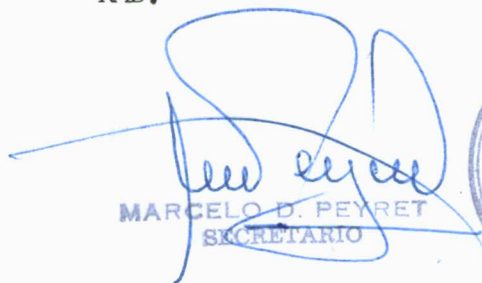
(En sesión ordinaria N°19 del 17/10/86)

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°- Reducir la dedicación de SEMIEXCLUSIVA a SIMPLE en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos del Dr. Carlos Julio CLARIA FONTAINE, docente de la Carrera de Enfermería, que bajo la dependencia académica de esta Facultad, se dicta en Sede Regional Orán, dispuesta por Resolución Interna N° 018/79, a partir del 1° de noviembre de 1986.-

ARTICULO 2°- Hágase saber y siga a conocimiento del Señor Rector, Secretaría Académica, Secretaría Administrativa, Dirección General de Administración, Dirección de Personal, Tesorería General, Sede Regional Orán y al interesado para su toma de razón y demás efectos

RMD.


MARCELO D. PEYRET
SECRETARIO




LILIANA RAMOS de CICALA
DECANO